[illegible]

Concejo

martes diez días del mes de febrero de mill e quatro[illegible] e diez e nueve años, estando en la sala de la casa de la Corte del abbad, se ayuntaron el muy honrado e muy sabio e muy esforçado e muy noble don Alfonso de Ribera, adelantado del Reino de Murcia e Justicia Mayor de la villa e su tierra e por el muy noble don Alfonso de Fonseca, abbad de Murcia, e por el muy honrado don Pedro Ximenez de Sabadeles, alcalde de la villa e su tierra e por el muy honrado don Alfonso Ximenez de Sabadeles, alcalde de la abbadía e por el muy honrado don Alfonso Ximenez de Sabadeles, alcalde de la villa e su tierra e por el muy honrado don Pedro Ximenez de Sabadeles, alcalde de la villa e su tierra